

A.C.N. DE P.

AÑO XLII

15 junio 1965

NUMERO 801

Depósito legal: M. 244-1668

LA CARIDAD FRATERNA ES UNA ESPECIE DE SIGNO VISIBLE Y EFICAZ DEL AMOR DEL HOMBRE A DIOS

El pobre y el Papa, dos representantes de Jesús: el primero, imagen de Cristo; el segundo, Vicario del Señor

EL CRISTIANO NO PUEDE CONTENTARSE CON LOS MODERNOS SUCEDANEOS PAGANOS DE LA CARIDAD CRISTIANA

Pastoral del Obispo de Sigüenza-Guadalajara, doctor Castán Lacoma, sobre "La Iglesia, misterio y ministerio de caridad"

El consiliario nacional de la A. C. N. de P., y Obispo de Sigüenza-Guadalajara, don Laureano Castán Lacoma, ha publicado recientemente una importante carta pastoral sobre "La Iglesia, misterio y ministerio de caridad", de la que reproducimos la parte dedicada a las razones, características e irradiaciones sociales de la caridad cristiana. Son estas páginas prietas en las que se resume de modo magistral la teología del amor a Dios y al prójimo.

Es tan importante para la Iglesia lo que se refiere a la caridad fraterna, que quiso el Señor quedarán consignadas en la Sagrada Escritura no sólo la obligación

que tenemos de profesar la caridad, sino también las razones que nos obligan a ello.

I. Razones de la caridad fraterna

1.º El mandato y ejemplo del Padre

La primera es el mandato y el ejemplo del Padre.

"Este mandamiento tenemos de El: que quien ama a Dios, ame también a su hermano" (1). Es un mandamiento estricto del Padre celestial el que nos amemos unos a otros. Y como el poder y la autoridad de Dios para mandar son ilimitados, debemos seguir ese mandamiento de Dios.

Pero ha querido Dios unir al mandamiento estricto, que obliga, la fuerza de su ejemplo, que arrastra: "Carísimos —escribe San Juan—: si Dios nos amó, también nosotros debemos amarnos unos a otros" (2). El ejemplo del amor del Padre está concretamente en el amor que nos manifiesta entregándonos a su Hijo Unigénito. "En esto se manifestó el amor de Dios en nosotros: en que al Hijo suyo Unigénito lo envió Dios al mundo para que vivamos por El. En esto está el amor: no que nosotros hubiéramos amado a Dios, sino que El nos

amó a nosotros y envió al Hijo suyo, prociación por nuestros pecados" (3).

El ejemplo de la caridad que nos ha tenido el Padre no sólo debe impulsar-

(3) I Jo. 4, 9-10.

nos con fuerza de igualdad, sino de superioridad. Si el que es infinitamente elevado se abaja hasta amar al pobre mortal, ¿cuánta mayor razón será que nosotros amemos a nuestros semejantes?

2.º El mandato y el ejemplo de Cristo

El mandato y el ejemplo de Cristo, he aquí la segunda gran razón del precepto de la caridad fraterna.

"Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros; como yo os he amado, que también os améis mutuamente" (4). "Este es el mandamiento mío: que os améis unos a otros, así como yo os amé" (5). Al precepto de la caridad fraterna, Jesús lo llama su mandamiento peculiar, característico, nuevo. Y como si el mandato simple fuera poco, añade su ejemplo divino: "Mayor amor que éste nadie le tiene: el dar uno la vida por sus amigos. Vosotros sois mis amigos..." (6). ¿Puede haber un manda-

(4) Jo. 13, 34.

(5) Jo. 15, 12.

(6) Jo. 15, 13.

LII ASAMBLEA GENERAL

Terna para la elección presidencial

El Consejo Nacional de la Asociación en su reunión del pasado día 5 designó la terna que ha de presentar a la próxima Asamblea General para la elección de nuevo Presidente.

La terna, por orden alfabético, es la siguiente:

Don Jacobo Cano Sánchez.

Don Carlos de la Mora Pajares.

Don Federico Silva Muñoz.

(1) I Jo. 4, 21.

(2) I Jo. 4, 11.

miento más contundente y reiterado que el de Cristo y un respaldo más conmovedor que el que añade: su propia y voluntaria entrega a la muerte por los hombres, sus hermanos?

3.ª El secreto de la unión con Dios

Un nuevo argumento o razón es que el amor fraterno, por proceder de Dios, nos hace penetrar en este mismo amor de Dios y sumergirnos en las inefables grandezas de ese amor. Por eso dice San Juan: "Carísimos: amémonos los unos a los otros, porque el amor procede de Dios; y todo el que ama, de Dios ha nacido y conoce a Dios. Quien no ama no conoce a Dios, porque Dios es amor" (7). Por proceder, pues, de Dios el amor o caridad, tener esa caridad es señal clara de haber entrado en la corriente circulatoria del amor divino, es señal clara de haber nacido de Dios y tenido parte en su filiación adoptiva, es señal manifiesta de tener el verdadero conocimiento de Dios, no sólo teórico, sino también vital y práctico.

Un nuevo aspecto de este mismo argumento es el que expone el mismo San Juan al decir que por ser Dios caridad, "el que permanece en la caridad, permanece en Dios, y Dios en él" (8). Según estas palabras, la caridad fraterna es un gran medio de conseguir esa meta, tan ansiada y buscada por las almas fervorosas, de la unión estrecha e íntima con Dios. Acaso muchos, que buscan a Dios por la vía de la soledad contemplativa y no le encuentran por no ser ése su camino lo encontrarían si, conforme a su llamamiento, lo buscaran por ese otro que en parte es entrega a la contemplación retirada y en parte al afanoso servicio del prójimo doliente mediante la caridad fraterna.

4.ª El amor fraterno, prueba del amor a Dios

"A Dios nadie jamás le ha visto... Si uno dijere: "Amo a Dios", y aborrece a su hermano, mentiroso es; pues quien no ama a su hermano, a quien ha visto, a Dios, a quien no ha visto, no le puede amar" (9). He ahí un nuevo argumento o nueva razón para urgir el precepto de la caridad fraterna: es la única prueba exterior válida del amor que sentimos interiormente a Dios. Ese amor interior o caridad teologal es casi imposible de demostrar que se tiene; en cambio, como la caridad fraterna tiene ese objeto visible y tangible que es el hermano, sirve de piedra de toque y de argumento del amor hacia Dios. Por eso decía nuestra gran Santa de Avila: "La señal más cierta, a mi parecer, que hay de si guardamos estas dos cosas es guardando bien la del prójimo, porque si amamos a Dios no se puede saber, aunque hay indicios grandes para entender le amamos; mas el amor del prójimo, sí. Y estad ciertas que mientras más en éste os viereis aprovechadas, más lo estáis en el de Dios; porque es tan grande el que su Majestad nos tiene, que en pago del que tenemos al prójimo hará que crezca el que tenemos a su Majestad por mil maneras" (10). O sea, que se puede afirmar con sólida base bíblica que la caridad fraterna es una especie de signo visible y eficaz, al mismo tiempo, de la caridad teologal o amor a Dios y, por tanto, una especie de sacramento, en un sentido amplio, de la caridad divina, que, siendo invisible por su naturaleza, se ha-

ce visible por las obras externas de amor a los hermanos.

5.ª Sin temor en el día del juicio

Otra razón vamos a exponer todavía, tomada de la Escritura: la caridad fraterna nos da plena confianza para el día del juicio. "En esto ha llegado a su colmo el amor, para con nosotros, en que tengamos segura comunanza en el día del juicio... El perfecto amor lanza afuera el temor" (11). Fundado en lo que Cristo nos anunció que haría en el día del juicio, que a los que habían socorrido a los hambrientos, sedientos, desnudos, etc., les daría el reino eterno de la gloria, San Juan afirma que el que ha practicado la caridad fraterna con el prójimo puede tener la plena seguridad de salir victorioso y con la cabeza levantada en el día terrible y tremendo de la ira. Es lo mismo que dice con otras palabras, aún más osadas, el Apóstol Santiago: "El juicio será sin misericordia para quien no hizo misericordia; pero la misericordia blasona frente al juicio" (12); esto es: "ante el tribunal del Juez supremo, la misericordia alza impávida la cabeza, segura de alcanzar misericordia".

(11) I Jo. 4, 17-18.
(12) Jac. 2, 13.

6.ª La caridad cubre muchedumbre de pecados

Igualmente viene bien recordar aquí un texto de San Pedro, según el cual "la caridad cubre la multitud de los pecados" (13). No ignoramos que este texto se puede interpretar, sobre todo teniendo presente un pasaje del libro de los Proverbios (14), en el sentido de que el que tiene caridad dismula las faltas que ve en el prójimo; pero parece claro que este sentido no excluye el que la caridad sea causa de que Dios disimule o perdone los pecados del que la tiene, de acuerdo con el dicho del profeta Daniel: "Redime tus pecados con limosnas y tus iniquidades con misericordia a los pobres" (15). Según esto, la caridad fraterna o misericordia con los pobres es un gran medio de hacer penitencia por los pecados y de granjearse la benevolencia de Dios.

Ante este cúmulo de razones tan eficaces y tan convincentes, teóricas unas, prácticas otras, sublimes todas, ¿quién no se sentirá interiormente obligado y profundamente impulsado a echar a andar por esa vía regia del amor fraterno para por ella llegar a pie firme hasta Dios y su reino celestial?

(13) I Petr. 4, 8.
(14) Ibid. 10, 12.
(15) Ibid. 4, 24.

II. Características de la caridad fraterna

1.ª Sobrenaturalidad de la caridad

Lo que realmente hace falta es que, decididos a practicar la caridad fraterna, practiquemos la que es verdadera y auténtica, y no algo que sólo exteriormente se parezca a ella. Por eso no estará de más considerar las características de esa caridad fraterna, empezando por la primera, que es ser sobrenatural, o lo que es igual, que sea un todo con el amor de Dios, que sea un como brote del amor divino y se identifique con él. Nos lo dice con su característico lenguaje moderno, cuajado de helenismos, un teólogo alemán contemporáneo: "El precepto del amor fraterno no es propiamente un precepto distinto del precepto del amor de Dios, sino a modo de brote de este precepto. El hombre que ama a Dios, ama también a aquel que es de Dios, porque es su hermano, porque el ágape de Dios está también en él, porque en el ojo de su hermano ve a un espejo de la bondad de Dios. "Vidisti fratrem tuum, vidisti Dominum tuum!" ¡Cuando viste a tu hermano, viste a tu Kirios!" (16).

Un antiguo Prelado de esta diócesis tiene en una de sus pastorales una metáfora felicísima para indicar ese carácter sobrenatural de la caridad fraterna al decir que "en el prójimo se completa el arco voltaico de la caridad que desciende de las alturas de la divinidad" (17). El carbón unido al polo negativo, que es el amor al prójimo, no produce la vivísima llama de la caridad fraterna si no entra en contacto con el carbón unido al polo positivo, que es el amor al Dios uno y trino. Así se comprende cómo la caridad fraterna recibe toda su grandeza del amor de Dios; pero al mismo tiempo cómo la caridad de Dios, si es auténtica, necesita proyectarse y completarse, en cierto sentido, con el amor al prójimo.

Frueba elocuente de lo que venimos

(16) Odo Casel. "Misterio de la Ekklesia", Madrid, Edic. Guadarrama, 1963, página 201.

(17) Excmo. y Rvdmo. D. P. Gúrpide, "La hora de la Caridad" Rol. Of. del Obispado de Bilbao, 1964, pág. 933.

diciendo es la relación estrecha que hubo en siglos de más fe entre el culto al Espíritu Santo, caridad increada de Dios, y el amor fraterno al prójimo necesitado. "Para nuestros mayores—decía un autor—fue mucho más vivo y eficaz el culto al Espíritu Santo. Antiguamente, Europa, desde Sicilia hasta Escandinavia, se vio llena de hospitales levantados en honor al Espíritu Santo y orgullosos de ostentar su nombre; en esos hospitales, y aun en las mismas ciudades, había numerosísimos miembros de la Asociación del Espíritu Santo, que se consagraban al servicio del amor al prójimo sencillamente porque el fuego del Espíritu mataba en ellos el egoísmo y avivaba la compasión, que se apresura a remediar las necesidades" (18).

Pues bien: esa caridad fraterna, que enlaza directamente con el Espíritu Santo, caridad divina, es solamente la que merece el auténtico nombre de caridad fraterna cristiana.

2.ª Cristocentrismo de la caridad

Otra cualidad que ha de tener también la caridad fraterna para serlo verdaderamente es la de ser cristocéntrica, o sea la de dirigirse a Cristo a través de la persona del prójimo necesitado. Si meditamos profundamente las palabras de Cristo en el juicio final, habremos de concluir que su infinita caridad le llevó a identificarse con el pobre y necesitado, a esconderse y encarnarse bajo sus apariencias sensibles, en una especie de transmutación moral que se asemeja a la transustanciación eucarística. Por esa razón, el cristiano sabe ver en el mendigo, en el enfermo, en el atribulado, en el desvalído, en el perseguido, en el peregrino, por encima de las realidades concretas de cada persona, la misma persona de Cristo paciente y doliente, misteriosa pero realmente compenetrado con cada uno de esos miembros de su Cuerpo Místico que sufren.

(18) Mons. Tihamer Toth, "Credo en la Iglesia", Madrid, Soc. de Educ. Atenas, página 27.

(7) I Jo. 4, 7-8.

(8) I Jo. 4, 16.

(9) I Jo. 4, 12-20.

(10) Moradas, V, c. 3, núm. 8.

Por eso, los pobres tienen en la Iglesia un rango especial. Si no forman una Iglesia superior y aparte, de tal suerte que se pueda hablar con propiedad de la Iglesia de los pobres, sí forman la porción predilecta de la única Iglesia de Cristo. "El pobre representa a Cristo, por expresa designación y embajada del Señor" (19).

Hasta tal punto es cierto lo que venimos diciendo, que el Papa Pablo VI, en un discurso reciente y memorable, llegó a afirmar: "El pobre y el Papa: he aquí dos representantes de Jesús." Y tras esta afirmación del Vicario de Cristo, él mismo se plantea esta pregunta: "¿Qué diferencia existe entre estas dos formas de representación?" Tras el interrogante viene la solución: "La representación de Cristo por el pobre es universal; todo pobre es como imagen o reflejo de Cristo; la del Papa es personal. El pobre tiene, por así decirlo, una representación pasiva; es una imagen del Señor, mientras que el Papa tiene una representación activa; el pobre es una señal humana de la faz de Cristo, un reflejo suyo, una imagen; Pedro, por el contrario, es un Vicario de la autoridad de Cristo; en el pobre, Cristo vive para recibir; en Pedro vive para dar. Jesús se declaró deudor por la misericordia usada con el pobre; y Jesús se dirá Pastor, que guía, que dirige, acreedor y deudor al mismo tiempo, por así decirlo, en el ministerio confiado a Pedro" (20). Este bellissimo paralelo trazado por la mano maestra de Pablo VI y por su palabra autorizada nos hace afianzar en la idea de que el pobre es representante de Cristo hasta el punto que puede sostener la comparación con el Papa, Vicario de Cristo, y por otra parte nos afianza en el cristocentrismo de la caridad fraterna cristiana.

3.ª La caridad en las palabras

Una tercera nota distintiva de la caridad fraterna cristiana es que, aunque no ha de consistir sólo en palabras, tiene que manifestarse también con palabras. La corrección fraterna, la enseñanza, las palabras de consuelo, las exhortaciones a una vida mejor, las frases de aliento y estímulo, son también una hermosísima manera de practicar la caridad fraterna. Incluso, a veces, cuando un pobre recibe una ayuda material acompañada de palabras llenas de afecto, comprensión y caridad, lo que más agradece es justamente esas mismas palabras que lo animan y elevan. Por el contrario, una limosna acompañada con palabras que indiquen que la dádiva se hace a disgusto, a regañadientes o echando al pobre en cara que tiene la culpa de verse en tal estado, no solamente puede neutralizar el valor y el efecto de la limosna, sino hasta causar una herida y un dolor moral mucho más profundos que el que se trataba de remediar.

4.ª La caridad en las obras

Pero por muy buenas que sean las palabras, no bastan para la perfecta caridad, la cual debe llegar a traducirse en obras. Además de afectiva y verbal, debe ser efectiva la caridad fraterna cristiana. "Hijitos míos, no nos amemos con palabras ni con la lengua, sino con obras y de verdad" (21). Con su pintoresco lenguaje nos enseña esto mismo el apóstol Santiago: "Suponed que un hermano o

hermana están desnudos y carecen de alimento cotidiano. ¿Qué provecho van a sacar si les decís: Id en paz, abrigaos y hartaos, si no les dais lo necesario para el cuerpo?" (22). Todo ello quiere decir que una característica insustituible de la caridad fraterna verdadera es traducirse en obras.

5.ª Universalidad de la caridad

Por fin, la auténtica caridad cristiana es universal. Ha de extenderse a todos, sin excluir a ninguno. Si en el aspecto positivo de la caridad no es necesario que de una manera refleja e individual se refiera cada uno de los hombres nominalmente, lo cual por otra parte es imposible, en el aspecto negativo sí que debe ser individual, de suerte que a nadie se excluya positivamente del círculo del propio amor o se le incluya en el círculo del odio. El odio a un hermano no sólo se opone a la caridad fraterna, sino que incluso destruye la misma caridad teológica. "¿Cómo podremos asegurar que amamos a nuestro divino Redentor si odiamos a los que El redimió con su preciosa sangre, para hacerlos miembros de su Cuerpo Místico?", se pregunta Pío XII (23). Por otra parte, el testimonio de la Escritura en este aspecto es contundente: "Nosotros sabemos—dice San Juan—que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a los hermanos. Quien no ama permanece en la muerte. Quien aborrece a su hermano es un homicida. Y ya sabéis que ningún homicida tiene la vida eterna permanente en él. En esto hemos conocido el amor" (24).

6.ª Los límites de la caridad

Acaso se podría añadir que, como consecuencia de esa universalidad, se deduce que la caridad debe ser de por sí ilimitada. El único límite legítimo de la caridad deben ser los mismos términos que exija la misma caridad. Ni en cuan-

(22) Jac. 2, 15-16.

(23) Enc. "Mystici Corporis", núm. 75.

(24) I Jo. 3, 14-16.

to al número de personas ni en cuanto a la intensidad con que se ejercite debe la caridad admitir otros límites que los que fluyen de su propio seno. Cuando el amor a Dios o el justo amor que nos debemos a nosotros mismos exijan o aconsejen un límite, o cuando las obras de caridad que debemos hacer a determinadas personas impongan una modeces esos límites son justos; pero no fueración en la que se hace a otras, entonra de esos casos. No es una tautología, sino una frase de hondo contenido, el decir que los límites de la caridad deben ser límites de caridad, esto es, que nazcan de la misma caridad. De lo contrario, es una caridad imperfecta, limitada, en una palabra, poco caritativa.

No se me oculta que esto no es cosa fácil de entender si se considera con las luces de la prudencia humana; pero se llegará a entender fácilmente si se considera con espíritu sobrenatural, que es la primera condición que hemos enumerado de la verdadera caridad fraterna. Aquí tiene aplicación la frase de un moderno teólogo que dice que "la caridad cristiana sustituye a la prudencia humana por una prudencia más elevada, que es, de creer a San Pablo, locura a los ojos del mundo: la locura de la cruz, la sabiduría de las bienaventuranzas" (25).

La medida de la caridad es ser sin medida. Muy bien lo ha indicado un poeta español contemporáneo: "Toma, hermano, sin medida / cuanto quieras para ti; / que cuando salga de aquí / para comprar la otra vida / sólo tendré lo que di" (26). Dar sin medida, esto es, sin más medida que la de la caridad, sin más limitaciones que la que lleva consigo la misma caridad, es la única medida verdadera de la caridad... No ha de extrañarnos, por otra parte, que si la caridad fraterna ha de ser el precio que debemos por el reino celestial, sea tan sin límites el precio como es sin límites el reino.

(25) Leclercq, "Cristo, su Iglesia y los cristianos", Bilbao, 1945, pág. 91.

(26) Pernán, "Himno de las Damas de la Caridad", cit. por Pardo, "Caridad fraterna, social y misionera", pág. 42, Madrid, colección Caritas, 1959, pág. 42.

Los sucedáneos naturales de la caridad

Esta es la verdadera y auténtica fisionomía de la fraterna caridad cristiana, tan superior, tan diferente, tan trascendente en relación con cualquier otra manifestación meramente natural del amor fraterno, llámese éste naturalismo, o altruismo, o filantropía, o cualquier otro nombre, por altisonante y deslumbrador que sea. Es indudable que la unidad de naturaleza entre los hombres es ya causa de sentimientos y afectos de benevolencia entre los mismos. También lo es que superar el egoísmo que nos hace quedar inmersos en nuestro propio yo, en nuestra propia utilidad, por el altruismo que nos impulsa a prestar algún servicio al prójimo, es un avance digno de sincero elogio. Igualmente es cierto que cultivar el amor a todo hombre por ser hombre, que es lo que hace el filantropismo, es poner en vías de fructificar una semilla que puede producir buenos frutos para la humanidad. Pero todo eso no acierta a superar el amor natural del hombre; todo eso no pasa de ser una concesión al signo social de nuestro tiempo; todo eso queda incomparablemente por debajo de las sublimes alturas de ese amor ardoroso e infinito que fue de la Trinidad; todo eso es tibio y frío en comparación de las ardientes irradiaciones que la doctrina del Cuerpo

Místico proyecta sobre las relaciones entre los hombres.

No se pueden rechazar como ilícitas esas visiones e interpretaciones meramente humanas y naturales del amor entre los hombres, sobre todo cuando se encuentran en quienes no tienen la suerte de estar dentro de la fe de Cristo o de la Iglesia católica; pero no se puede consentir en manera alguna que los católicos se contenten con esos sucedáneos paganos de la caridad cristiana y que pierdan la visión elevada y sublime, sobrenatural y divina, que de la caridad nos dan la Escritura y la Tradición, Cristo y su Iglesia.

Esta es la verdadera caridad cristiana, la cual es y debe ser cada día más el distintivo de los hijos de Dios y de la Iglesia; más todavía, es el distintivo de la misma Iglesia. Por eso escribía valiente y hermosamente San Agustín: "La caridad es la única que discrimina los hijos de Dios de los hijos del demonio. Signense todos con la señal de la cruz de Cristo, respondan todos amén, canten todos el "alleluia", bautícense todos, entren en la Iglesia, fabriquen basílicas: no se distinguen los hijos de Dios de los del demonio sino por la caridad. Los que tienen caridad han nacido de Dios. Grande señal, distintivo grande. Ten cuanto

(19) Pardo (V.), "Caridad fraterna, social y misionera", Madrid, col. Caritas, 1959, pág. 35.

(20) Disc. en la Audiencia Gral. del 11 de noviembre de 1964, "L'Osservatore Romano", 13 noviembre, pág. 1.

(21) I Jo. 3, 18.

quieras: no tengas esto; nada te aprovecha" (27).

Si por faltarles la nota característica de sobrenaturalismo hemos rechazado aquellos sucedáneos de la caridad fraterna auténtica que se llaman filantropía, altruismo, naturalismo, etc., mucho más deben ser rechazados aquellos engendros del padre de las tinieblas que se llaman comunismo y socialismo materialistas y marxistas, por más que proclamen que no aspiran sino a la redención de las clases humildes. Son frutos no ya de un naturalismo que pudiera ser admitido y tolerado en los que no tienen fe, sino de una sistemática e irrevocable aversión a toda idea espiritualista y a la noción misma de Dios.

Ni vale que los portaestandartes de tales teorías proclamen que ellos están en la línea de Cristo y de la primitiva Iglesia en la que los fieles ponían todas sus cosas en común. Como dice muy bien

(27) Com. in I Jo. citado por "Renovación cristiana de la sociedad...", pág. 117.

III. Las irradiaciones sociales de la caridad fraterna

Se ha repetido muchas veces que estamos en los tiempos presentes bajo el signo de lo social. En realidad, todo lo que sea hablar de justicia social encuentra profundo eco en los hombres de hoy. Por eso nos parece de sumo interés exponer cómo la doctrina católica sobre la caridad fraterna no sólo no quiere ser una especie de pantalla para esquivar las exigencias de la justicia social, sino que en realidad es el más profundo fundamento y el más cimero coronamiento de la misma.

El sentir de los Papas

No estará de más hacer notar, para empezar, que los grandes Papas de los últimos tiempos que más se han distinguido por su doctrina referente a la cuestión social y a su solución cristiana son justamente los que nos hablan de las derivaciones sociales de la caridad.

El gran León XIII asentaba en su famosa encíclica "Rerum novarum" esta hermosa afirmación: "La tan deseada salvación debe esperarse, sobre todo, de una gran efusión de caridad cristiana, que es el antídoto más seguro contra las pretensiones del siglo y del amor desordenado de sí mismo" (1).

Benedicto XV, a su vez, afirmaba: "No hay una ley evangélica de caridad para cada hombre en particular y otra para las ciudades y los pueblos, que, al cabo, todos se componen y constan de hombres particulares" (2).

Pío XI, en su encíclica "Quadragesimo anno", sobre la restauración del orden social, no sólo nos habla de las irradiaciones de la caridad fraterna en lo social, sino que nos llega a hablar de la "caridad social", la cual "debe ser como el alma del orden social" (3). Evidentemente, esta frase no hay que entenderla como si la caridad social fuera una caridad diferente a la caridad cristiana individual. No siendo sino una sola la caridad, no se trata sino de esa única caridad proyectada sobre las realidades sociales con objetivos sociales e incluso con medios sociales.

(1) "Colección de encíclicas y cartas pontificias". Madrid, 1946; pág. 580.

(2) Encíclica "Pacem Dei munus", número 11, citada por Royo Marín, "Teología de la caridad". Madrid, BAC, 1960, pág. 550.

(3) Encíclica "Quadragesimo anno". "Colección de Encíclicas", pág. 610.

un escriturista español eminente, "esta comunidad de bienes nada tiene que ver con el comunismo revolucionario, del cual difiere radicalmente por estas circunstancias: 1) que era libre y no impuesto por la violencia; 2) que se basaba no en la negación del derecho de propiedad, sino en el libre uso de los bienes legítimamente poseídos; 3) que nacía no del excesivo aprecio de los bienes terrenos, sino más bien de su menosprecio; 4) que aspiraba no a participar de los bienes ajenos, sino a comunicar los propios a los demás" (28).

Nadie se engañe, por tanto, con cosas que, aunque tengan alguna apariencia de semejanza con la caridad, son esencial y radicalmente diferentes y opuestas. A la hora de la cuenta, la única caridad fraterna que será aceptada es la que procede de Dios y, pasando por Cristo a través del prójimo, vuelve a Dios.

(28) Bover, J. María, "Nuevo Testamento", nota a Act. 2, 44, Madrid, 1947, página 271.

Pío XII, en diversos documentos de su luminoso pontificado, nos habla también de la caridad en su aspecto social: "La caridad es fuente de agua viva de la verdadera justicia social", nos dice en un documento de la Secretaría de Estado. Y añade: "Es necesario decir a las generaciones actuales que la caridad debe ser también la norma esencial de

la vida social." "Se debe manifestar la función decisiva de la caridad en promover la justicia y la paz sociales" (4). En otro de sus discursos decía el gran Papa que "por haber desaparecido la caridad, el mundo ha perdido la paz, y no la encontrará hasta que no haya levantado sobre la base indispensable de la justicia el trono a la caridad" (5). En otra luminosa intervención, el mismo pontífice llamaba a la caridad "fuente irrestañable de la justicia social" (6).

Juan XXIII, en su última encíclica, "Pacem in terris", expone igualmente que el orden social, nacional e internacional, que él postula es "un orden que reposa sobre la verdad, construido con normas de la justicia, vivificado e integrado por la caridad" (7).

Y el Pontífice, felizmente reinante, Pablo VI, en un memorable discurso, después de haber expuesto cómo Jesús está presente en el pobre y cómo, en consecuencia, "el hombre afectado por una desgracia viene a ser una especie de sacramento, esto es, de signo sagrado", concluye que "la mística viene a ser el principio de la sociología cristiana" (8).

(4) Carta de la Secretaría de Estado al presidente de las Semanas Sociales del Canadá, 10 de agosto de 1961, "Anuario Petrus" 1961, pág. 123-4.

(5) Discurso del 13 de marzo de 1945 a las Damas de la Caridad.

(6) Citado por Pardo: "Caridad fraterna, social y misionera", pág. 61.

(7) Encíclica "Pacem in terris", número 167.

(8) Discurso a la audiencia general del 11 de noviembre de 1964: "L'Osservatore Romano", 13 de noviembre, pág. 1.

Caridad y justicia en lo social

Si intentáramos resumir en breves párrafos las relaciones entre la justicia y la caridad en este terreno social, podríamos hacerlo con las siguientes afirmaciones:

1.ª Hay que reconocer que la caridad "no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia que injustamente dejan de cumplirse", como afirma Pío XI (9). Es ilícito, por consiguiente, ser primero injusto para ser luego caritativo. No se puede practicar la caridad más que cuando se ha practicado previamente la justicia.

2.ª La caridad tiene un campo mucho más amplio que la justicia. Aun cuando se cumplan los deberes de justicia estricta, quedarán siempre muchas parcelas en que ejercer la caridad, como lo dice el mismo Papa: "La justicia sola, aun observada puntualmente, puede, es verdad, hacer desaparecer la causa de las luchas sociales, pero nunca unir los corazones ni enlazar los ánimos" (10).

3.ª La caridad fraterna debe ser un estímulo interior para cumplir los deberes de justicia y debe ambientar y sublimar todo lo referente a la justicia social, siendo, en frase del mismo Papa, "el alma del orden social". Si suponemos a la caridad presionando para organizar en cristiano el orden social, comprendemos en su profundo sentido la frase de Sertillanges cuando afirma que la justicia no es más que una parcela o "un enclave de la caridad".

De lo dicho se deduce que la caridad debe dar a la justicia su función determinada y exigible en cada momento y en el medio concreto donde se actúa y

se relaciona la persona humana. De ahí se sigue que la caridad debe "promover el paso de lo indeterminado y no exigible de la caridad individual al campo delimitado de la justicia, como ha pasado, verbigracia, con los accidentes de trabajo, subsidios familiares, etc., que en el siglo XIX eran de caridad y hoy son de justicia, ayudando a formar las leyes que sean para el bien común y no para el provecho de una clase o partido, trabajando después incansable en su práctica legítima" (11).

En este sentido hay que entender lo que dice otro autor, según el cual "el verdadero cristiano no podrá aceptar el ser rico, cuando hay tantos miserables, sin hacer todo lo que pueda para que la fortuna de que dispone sirva para disminuir la miseria. Y si existe un orden social que favorezca la miseria de ciertas clases, él reaccionará contra ese orden social" (12). La caridad social será, por consiguiente, una presión interna que ha de mover a los verdaderos católicos a procurar una legislación social cada vez más perfecta y un orden social en el que no encuentren amparo las causas ocultas de la injusticia.

4.ª En tanto no se consiga esa legislación social y ese orden social mejores hacia los cuales caminamos, la caridad debe tratar con todas sus fuerzas de suplir esas lagunas organizando los servicios de asistencia social para las necesidades que todavía no han pasado a ser materia determinada de la justicia.

Si para el individuo causante de la injusticia social no es solución que pueda tranquilizar su conciencia el practicar la

(9) Encíclica "Quadragesimo anno" número 56, "Colección de Encíclicas", página 626.

(10) Lug. cit.

(11) Pardo: "Caridad fraterna, social y misionera", pág. 66.

(12) Leclercq: "Cristo, su Iglesia y los cristianos". Bilbao, 1946; pág. 93.

caridad, para la Iglesia y los católicos en general si que es deber de caridad remediar los efectos de las faltas de justicia ajenas. A mayores injusticias sociales, mayores son las responsabilidades de la Iglesia, de sus instituciones y sus hombres para remediar en lo posible los males existentes con obras y servicios de auténtica caridad fraterna.

5.ª **La caridad cristiana fraterna debe ser también la que presione a la sociedad y a las conciencias internamente para que sea cada vez más reconocida la dignidad de la persona humana**, en su aspecto natural y sobrenatural, tanto por los individuos como por las comunidades y empresas, frente a las presiones confesadas o inconfesadas del egoísmo, las concupiscencias, las apetencias terrenas y el odio.

El fondo permanente del problema social y del malestar social es justamente el desconocimiento práctico de la dignidad humana. Nada ataca el mal tan a raíz como el esfuerzo por hacer efectivo en la vida social ese reconocimiento, y nada impulsa tanto a lograr ese reconoci-

miento como la doctrina cristiana de la caridad fraterna, que tiene su más hondo fundamento en la filiación divina por la gracia y en la de la incorporación al Cuerpo místico de Cristo.

6.ª **La caridad fraterna cristiana es el complemento más hermoso de la justicia social en un doble aspecto:** primero, porque ella es la que debe impulsar al católico a cumplir con perfección los deberes de justicia, y en segundo lugar, porque debe moverle al mismo tiempo a hacer algo que rebasa las exigencias estrictas de esa misma justicia. En este sentido puede interpretarse lo que escribe un autor: "La caridad concluye la obra de la justicia, hace encontrar en ella reposo y alegría" (13).

7.ª **La caridad social no se contenta con lo que se refiere a la beneficencia o a la distribución de limosnas o bienes materiales; va mucho más lejos y tiende a crear y sostener con carácter permanente obras de promoción social que ayuden a los que pertenecen a las clases sociales inferiores a la elevación individual y colectiva y a llegar efectivamente a un equilibrio social.** Todo lo que sea cooperativismo, asistencia social, ayuda a la debilidad económica frente a los poderosos, tiene siempre todo el apoyo y todo el calor de la caridad social.

8.ª **La caridad social no se contenta con remediar los males sociales que encuentra presentes; aspira a prevenirlos, a anticiparse a ellos, a encontrar el remedio de las causas profundas que originan dichas perturbaciones.** Más todavía, procura todo aumento de bienes a sus semejantes para que puedan llevar una vida más digna, menos expuesta a las tentaciones y dificultades que llevan consigo la estrechez y la miseria, y a crear para todos la áurea medianía, que es el estado más deseable para la práctica de la virtud.

9.ª **La caridad social no se aferra al concepto individualista de la propiedad.** Reconoce a ésta como algo legítimo en sí mismo y conforme al derecho natural, según reiteradas enseñanzas de los Papas; pero sabe entender también la función social inherente a la misma propiedad, según la cual, una vez satisfechas las necesidades propias y las de la propia familia y una vez atendido el propio decoro según el propio estado social, lo que sobra debe usarse de forma que sirva para el fomento del bien común y para cubrir las necesidades del prójimo, sobre todo si llegan a ser extremas. Por eso la caridad social no se escandaliza ante ciertas afirmaciones de los Santos Padres, como son las siguientes de San Pedro Damiano: "Los ricos tienen más obligación de ser más benefactores que poseedores y no pueden creerse propietarios de lo que poseen, ya que los bienes temporales no les fueron otorgados con el fin de derrocharlos en placeres o destinarlos íntegramente al propio uso,

(13) Clerissac: "El misterio de la Iglesia". Madrid, Epsa, 1949; pág. 92.

sino para cumplir obras de administradores mientras permanezcan tales bienes, como dice la parábola, en la heredad a ellos confiada. De modo que aquellos que hacen limosna dan a los pobres bienes que a éstos pertenecen. Aquellos que, por el contrario, rehúsan socorrer a los menesterosos, en el terrible interrogatorio del juicio final serán acusados no tanto de avaricia como de rapacidad; cuando ayudamos a los indigentes realizamos obra de misericordia y de verdad a la vez. Misericordia, porque compadecemos piadosamente a los pobres; verdad, o sea justicia, porque les damos bienes que a ellos pertenecen y no a nosotros" (14). Lejos de escandalizarse de este modo de hablar, procura atenerse a él en su conducta, sabiendo que de todos los bienes recibidos tendremos que dar cuenta a Dios, que nos dirá como al administrador de la parábola evangélica: "Dame cuenta de tu administración" (15).

Todo lo que antecede lo hemos dicho no para consolarnos de las muchas faltas de justicia social con la abundancia de la caridad social. Desgraciadamente, esa caridad social que rebosa espíritu evangélico y lo proyecta sobre la sociedad por encima de las exigencias de la justicia no es cosa frecuente verla reinar entre los hombres. Es más frecuente ver casos de caridad individual verdaderamente admirables y hasta heroicos que casos de caridad social que se sacrifican por lograr realizaciones perfectas de convivencia social.

Ya lo indicábamos en otra ocasión. Anualmente "hay en España centenares de casos de jóvenes que, al hacer profesión religiosa, renuncian totalmente a un halagador porvenir económico. ¿Por qué no ha de haber igualmente entre los que se quedan en el mundo, porque ésa es su vocación, otros tantos centenares de quienes con gesto alegre y gallardo renuncian a ese concepto de propiedad y de la empresa, ya caduco, y se lanzan a la lucha por realizar ese tipo que nos describe la doctrina social católica de empresa ideal en su triple aspecto de estructura justa en su organización interna, equitativa distribución del producto y convivencia digna en las relaciones humanas?" (16). El interrogante sigue en pie. Ojalá que así como su caridad social ha impulsado a la Iglesia a ir proponiendo y perfeccionando su doctrina social, ofreciéndola como camino seguro al mundo contemporáneo, así sean muchos los católicos que, haciendo frente a las ingentes dificultades de esta empresa, movidos por esa misma caridad social, traten de ir la convirtiendo en realidad lo más hermosamente posible.

(14) Opusc. IX. Migne L. 145, col. 207.

(15) Lc. 16, 2.

(16) "El empresario ante el desarrollo económico y el progreso social". Discurso en la VIII Asamblea de A. S. P. Madrid, 1963; pág. 12.

Últimas novedades de Euramérica

EL CONCILIO VISTO POR LOS OBISPOS ESPAÑOLES, por monseñor Cirarda González, Pont y Gol, Temiño, Cardenal Bea, señor Sugranyes de Franch; presentado por monseñor Morcillo. 50 pesetas (Col. "Concilio", número 5).

¿Cómo ven los obispos españoles el Concilio? ¿Qué piensan sobre la "quemante" cuestión del ecumenismo? ¿Cómo ven la vocación a la santidad de la Iglesia, pueblo de Dios?

EL CONCILIO VISTO POR LOS PERITOS ESPAÑOLES, por monseñor Cirarda, doctor Guerra Campos, Oñatibia, Estepa y Jiménez - Urresti. 50 pesetas (Col. "Concilio" número 6).

Todas las cuestiones teológicas sobre la Iglesia—muchas de ellas albergadas ya en la constitución *Lumen Gentium*—; las líneas básicas de la nueva ordenación litúrgica, tal como aparecen en la constitución *Sacrosanctum Concilium*; las perspectivas fecundas, hondas y prometedoras que en el orden pastoral ha abierto el Concilio, y los diferentes temas incluidos dentro del amplio título del ecumenismo católico, constituyen, en ordenada sucesión sistemática, el contenido atrayente de este nuevo volumen.

LA ADOPCION, por M. Clement, C. Clerc, P. Morvan y B. This. 50 pesetas (Colección "Matrimonio y Hogar" núm. 24).

La adopción encierra multitud de problemas. Un sociólogo, un historiador, una madre adoptiva y un psicoanalista intentan darle una respuesta actual.

En todas las librerías, o en **LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. Mateo Inurria, 15.—MADRID (16)**

Otras manifestaciones sociales de la caridad

Todo lo que antecede se refiere principalmente a la proyección de la caridad sobre el tan traído y llevado problema social, o, si se quiere, a la práctica de la caridad por las distintas clases sociales. Pero hay además otros aspectos o aplicaciones sociales de la caridad. Tal puede ser, por ejemplo, la caridad entre las diversas edades.

Pocas veces ha habido tensiones tan fuertes y permanentes entre las diversas generaciones como en el momento

presente, y aunque el problema se ha abultado no poco por la prensa sensacionalista y se ha sacado de sus justos límites por partes interesadas, es indudable que, frente a una nueva ola de juventud que se declara insolidaria con el mundo presente y con las generaciones anteriores, hay la actitud de no pocos que rechazan "a priori" y sin apelación todo gesto o actitud que provenga de esas nuevas promociones vitales de la humanidad. ¿No tendrá la caridad

CONCLUSIONES DE LA XXIV SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA

TEMA DE ESTUDIO: PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA CONCENTRACION URBANA

Del 17 al 22 de mayo tuvo lugar en Madrid la XXIV Semana Social de España, cuyas conclusiones recogemos a continuación:

1.ª La explosión demográfica mundial y el cambio de condiciones económicas y sociales de la vida producen el crecimiento de las concentraciones urbanas y demandan en nuestra Patria atender, con la máxima urgencia, la previsión y ordenación de los asentamientos de población y de los movimientos migratorios.

2.ª Toda forma de aglomerado urbano, por exigencias de la dignidad de la persona humana, debe estar dotado de todos los servicios esenciales al florecimiento de la libertad de sus moradores, a su más intenso perfeccionamiento físico, intelectual, moral y religioso, y la pacífica convivencia entre los hombres.

3.ª La satisfactoria distribución de la población en el territorio nacional, consideradas tanto la división territorial actual como las circunstancias geográficas, históricas, económicas y so-

ciológicas presentes y para el futuro, exige una adecuada ordenación regional y comarcal.

4.ª El Estado, como gerente del bien común, tiene un papel insustituible en el planeamiento urbano de la nación y en la prevención y corrección de desequilibrios sociales y económicos, especialmente durante los periodos de reajuste.

5.ª Siempre debe quedar a salvo la libertad de residencia de la persona. Ningún hombre ha de verse compelido al cambio de residencia ni impelido para trasladarse al centro de población que desee, sin perjuicio de las medidas que por vías de estímulo traten de llevar a cabo la política general urbanística.

6.ª La magnitud óptima o simplemente conveniente de la ciudad depende de múltiples circunstancias de orden geográfico, político, social y económico.

Para evitar que el crecimiento de la concentración urbana exceda de los límites de esa magnitud óptima, según los casos, habrá de promoverse la creación de nuevos centros urbanos y utilizar medidas y sistemas descentralizadores en las máximas concentraciones,

junto con las técnicas urbanísticas y conexas adecuadas.

7.ª En las grandes concentraciones urbanas debe promoverse y fortalecerse la creación de grupos y entidades intermedias entre el individuo y la organización administrativa urbana superior, a fin de evitar en todo lo posible la despersonalización del habitante y su consecuente masificación.

8.ª La existencia de suburbios, en los que habita predominantemente una población no integrada en la ciudad, originados por un desarrollo imperfecto del urbanismo y por unos movimientos migratorios desordenados, deben ser empleados—con criterios descentralizadores—como ocasión para la adaptación de sus habitantes a una vida ciudadana bien ordenada.

9.ª La abundancia de los medios de comunicación de toda clase en la ciudad favorece la formación de ideologías y la contraposición de las mismas. Es preciso, pues, prestar la máxima atención a la difusión de la cultura y al establecimiento de un adecuado sistema de expresión de la opinión pública que encauce esas ideologías hacia una convivencia pacífica, pese a sus discrepancias, y las impulse a la participación de los ciudadanos en la vida de la ciudad a través de sistemas de representación efectiva de las personas y de los grupos o entidades intermedias.

10. El urbanismo no puede quedar limitado a cuestiones de pura técnica distributiva, constructiva y viaria, etc., sino que debe orientarse y realizarse de modo que haya el máximo ajuste entre los habitantes y la ciudad para que no sólo vivan éstos en ella, sino que la vivan en su realidad comunitaria.

11. El menor influjo de la comunidad familiar en las grandes concentraciones urbanas—a diferencia de lo que sucede en la vida rural—exige que en aquellas existan variadas entidades y grupos sociales en los que tenga vida la solidaridad de los ciudadanos y que sean agentes eficaces de control y participación social. A través de esos grupos puede irse realizando la integración social de sus miembros en la comunidad urbana.

12. El cuidado desarrollo de la ciudad y la ejecución de un correcto planeamiento urbano no sólo no ha de contradecir, sino que debe favorecer el mejoramiento de la vida rural. A tal efecto podrán, y aun deberán, desarrollarse en la ciudad aquellas actividades que directamente conduzcan a elevar la productividad y el nivel de vida del sector agrícola.

13. Dadas las características del medio urbano: especialización, movilidad, nivel cultural, etc., y la variabilidad de situaciones en las que puede encontrarse la persona, es aconsejable que determinados aspectos de la organización religiosa se adapten también a estas circunstancias.

cristiana una gran misión de cariño y comprensión, de juicioso diálogo y de esfuerzo por superar la crisis presente para el bien de todos?

Pero, aun prescindiendo de esa crisis presente, siempre es necesario cultivar esa caridad en forma social respecto a las diversas generaciones o edades. Siempre la infancia necesitará derroches de caridad por parte de las generaciones adultas; siempre la ancianidad recibirá con gratitud las atenciones de los que están en plétora vital; siempre la juventud necesitará, aunque acaso nunca lo agradezca, una supervigilancia, que resultará tanto más benéfica cuanto más discreta e imperceptible resulte.

Este esfuerzo caritativo por comprender y servir a una edad determinada acaso nadie encuentre tanta dificultad para realizarlo como los que acaban de rebasarla. Un joven que acaba de pasar el límite de la niñez para sumergirse en la ardorosa juventud no acierta fácilmente, con la intensa vivencia de su nuevo modo de ser, a comprender el de los niños ni acomodarse a ellos. Lo mismo podría decirse de los que se han adentrado en los amplios senos de la edad madura en relación con la juventud. Por esta razón es necesario un mayor esfuerzo de la caridad cristiana para la práctica social de la caridad entre las edades diversas.

Algo parecido podría decirse de la caridad entre los diversos sexos. No es cristiana la actitud de ironía permanente, de desprecio más o menos subconsciente, de crítica acerba de lo que podría llamarse defectos o limitaciones naturales y colectivos de cada uno de los sexos.

También pertenece a este ejercicio de

la caridad social la actitud cristiana frente a las obras e instituciones. Personas de conciencia timorata, que se creieran responsables de crítica o murmuración si enjuiciaran desconsiderablemente a un individuo, se enfrentan tranquilamente con determinadas instituciones para hacerlas el blanco de sus censuras despiadadas. Si las necesidades o deficiencias observadas en una persona mueven a veces a ayudarlas con caridad fraterna, observadas en ciertas obras parece que son motivo justificado para privarlas de todo apoyo o ayuda, con la que acaso podrían superarse.

También de las instituciones eclesásticas o civiles, privadas o públicas, puede decirse aquello de San Juan: "No amemos sólo de palabra y con la lengua, sino con obras y verdad" (17). Y acaso puedan aplicarse aquellas otras del sermón de la Montaña: "El que diga (a su prójimo) "abominable", merecerá que lo condene el sanedrín; el que diga "impío", merecerá el fuego del infierno" (18).

Todo lo dicho no se opone, evidentemente, a toda acción encaminada a perfeccionar dichas obras e instituciones; al contrario, es una exigencia de esa misma caridad social esa labor encaminada a lograr dicho perfeccionamiento. A lo que si se opone la caridad es a la crítica irresponsable y negativa, a la inactividad respaldada con censuras estériles y a la falta de cooperación para conseguir la perfección que se desea.

Ojalá en este y muchos otros aspectos deje siempre sentir sus irradiaciones benéficas de orden social la santa, la cristiana, la divina caridad fraterna.

(17) I. Io. 3, 18.

(18) Mt. 5, 22.